



Ajuntament de Els Poblets

AVISO IMPORTANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2020 se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- El cierre de todas las instalaciones deportivas municipales así como la suspensión de todos los eventos a realizar en ellas.

SEGUNDO.- El cierre de todas las instalaciones culturales municipales así como la suspensión de todos los eventos a realizar en ellas: Agencia de lectura municipal, Casa de la Cultura y Auditorio municipal así como el cierre de la sala multiusos y la Oficina de Turismo.

TERCERO.- De acuerdo con la Resolución de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública de fecha 12 de marzo, se suspende la actividad en la Comunidad Valenciana relativa a centros de ocio especializados de atención a mayores, clubes sociales de jubilados, hogares del pensionista o similares, todos ellos de cualquier titularidad, con objetivos culturales o de ocio, para limitar la propagación y contagio por Covidien-19.

De acuerdo con la Resolución de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública de fecha 11 de marzo, se suspende en la Comunidad Valenciana, las actividades y viajes de ocio, culturales o similares, organizados por centros sociales y educativos de cualquier nivel, asociación, entidad cultural u otros, que se desarrollen dentro o fuera de la Comunidad Valenciana.

CUARTO.- Según el comunicado emitido por la Generalitat Valenciana en fecha 12 de marzo se suspenden desde el lunes 16 de marzo las clases en los centros educativos, en nuestro caso, en el Colegio de Educación Primaria "Ausiàs March" de Els Poblets.

QUINTO.- El Ayuntamiento permanecerá abierto, sin embargo se recomienda evitar la presencia física en las oficinas municipales en la medida de lo posible, priorizando la utilización de los mecanismos telemáticos para la gestión administrativa en la sede electrónica www.elspoblets.sedelectronica.es y las consultas vía e-mail ajuntament@elspoblets.es y vía telefónica.

SEXTO.- En los servicios presenciales de atención al ciudadano se extremarán las precauciones, adoptando las siguientes medidas:

- Se evitará cualquier contacto físico con los ciudadanos
- Se establecerá una distancia de seguridad mínima de un metro entre las personas que guardan su turno, publicando un cartel informativo al respecto.



Ajuntament de Els Poblets

- Se limitará la permanencia en el interior del Ayuntamiento en espera de atención en el Registro de Entrada a 3 personas como máximo. El resto de empleados públicos que atienden presencialmente los ciudadanos adoptarán las mismas medidas preventivas en el ámbito de su puesto de trabajo, priorizando la atención con medios telefónicos y electrónicos.

SÉPTIMO.- Se suspenden todas las autorizaciones de cesión de locales y espacios públicos municipales así como todas las actividades que suponen aglomeraciones de personas. En concreto se suspenden todas las autorizaciones concedidas para la utilización del área recreativa y se cierran sus instalaciones.

OCTAVO.- Establecer todas estas medidas hasta nuevo aviso en función de la evolución del problema de salud pública y de conformidad con las decisiones que se adoptan desde el Gobierno Central o desde la Generalitat.

NOVENO.- Según nos ha comunicado SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, no habrá atención al público por personal de SUMA en las dependencias municipales. Cualquier trámite podrá realizarse vía telemática en www.suma.es

DÉCIMO.- El teléfono habilitado por la Consejería de Sanidad en caso de síntomas, dudas y consultas es el 900 300 555.

Se recomienda a la población en general no acudir al Centro Médico con excepción de las urgencias. No debemos saturar el sistema público de salud en las actuales circunstancias.

Todos debemos tener un comportamiento prudente, sereno y sin alarmas injustificadas. El sentido común debe prevalecer.

DÉCIMO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.